CONSTANCIA VERIFICACION REQUISITOS PARA CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

Modalidad del Proceso:	Contratación Directa
Clase de Contrato:	Prestacion de Servicios Profesionales
Nombre o Razón Social:	**ERIKA SERRANO CASTILLO**
Cedula ó NIT:	1.116.250.567 de Tulua

Objeto de Contrato:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA FORTALECER LA OFICINA JURIDICA, Y REPRESENTAR AL MUNICPIO EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE SE ADELANTAN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE DAGUA".¨

REQUISITOS VERIFICADOS:

- Presenta propuesta favorable, no supera el valor oficial a contratar, por el plazo solicitado y forma de pago en los términos condicionados por el Municipio:

- Documentos

Fotocopia de Cedula:	CUMPLE
Fotocopia de Tarjeta Profesional:	CUMPLE
Fotocopia de Registro Único Tributario (R.U.T)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación Legal:	N/A
Autorización al representante legal para firma del contrato hasta monto del mismo:	N/A
Formato Único de Hoja de Vida (P. NATURAL), con certificados académicos y soportes de experiencia:	CUMPLE
Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada (PERSONA NATURAL):	CUMPLE
Soportes de Seguridad Social integral:	CUMPLE

Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas, delitos sexuales con fecha de expedición no superior a 30 días	CUMPLE
Examen ocupacional	CUMPLE
Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE

- Experiencia e idoneidad.

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMACIÓN	SI CUMPLE	Abogado especialista en derecho constitucional
EXPERIENCIA	SI CUMPLE	24 meses de experiencia profesional relacionada

Una vez verificado lo anterior, de conformidad con la documentación aportada por los responsables de estructurar el proceso contractual de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se certifica que la abogada ERIKA SERRANO CASTILLO identificado con la cédula de 1.116.250.567 de Tuluá cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es:

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA FORTALECER LA OFICINA JURIDICA, Y REPRESENTAR AL MUNICPIO EN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS QUE SE ADELANTAN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE DAGUA”.

La presente calificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Dagua, a marzo de 2024

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
JEFE OFICINA JURIDICA